



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 183-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE Setiembre DE 2009.

VISTO: el Provelido del Jefe de la Sede Paíta en la Nota N° 245-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero - CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta - CEP Paíta al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paíta, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 072-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos del Puerto Grau - Morro Sama, representado por su Presidente Sr. Juan Maquera Tacora, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en el Puerto de Morrosama, Distrito de Sama, Provincia y Departamento de Tacna, del 12 al 23 de Agosto de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

S. PRADA

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 30 Alumnos que han aprobado el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; desarrollado en el Puerto de Morrosama, Distrito de Sama, Provincia y Departamento de Tacna, del 12 al 23 de Agosto de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo

S. PRADA

Lima, 30 de Setiembre de 2009.

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO

FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL

INSTITUCION

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS DEL PUERTO

LUGAR

MORRO SAMA

SEDE

FONDEPES SEDE - ILO

FECHA

DEL 12 AL 23 DE AGOSTO DEL 2009

COORDINADOR

ING. GUILLERMO V. RONDON TICONA

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-154-2009	001	007	BALBOA QUIÑONES, José Luis
02	DF2-155-2009	001	007	CANDIA MAMANI, Yenny Isabel
03	DF2-156-2009	001	007	CARDENAS LANCHIPA, Benedicto
04	DF2-157-2009	001	007	CCALLE LLANOS, Javier Jorge
05	DF2-158-2009	001	007	CCOA QUISPE, Ignacia
06	DF2-159-2009	001	007	CHAMBI COPAJA, Ivan Eduardo
07	DF2-160-2009	001	007	CONDORI CALLA, Javier
08	DF2-161-2009	001	007	GUTIERREZ CONDORI, Henry Alex
09	DF2-162-2009	001	007	GUTIERREZ CONDORI, Yaniet Wilma
10	DF2-163-2009	001	007	HUALLPA CONDORI, Vilma
11	DF2-164-2009	001	007	JANAMPA, Luis Leonardo
12	DF2-165-2009	001	007	LEVANO SANCHEZ, José
13	DF2-166-2009	001	007	LLERENA CRUZ, Gino Alonso
14	DF2-167-2009	001	007	LLERENA SALAZAR, Yoni Salvador
15	DF2-168-2009	001	007	MAMANI POMA, Mariela Fresia
16	DF2-169-2009	001	007	MAMANI QUISPE, Petronila
17	DF2-170-2009	001	007	MAMANI QUISPE, Salome Leandra
18	DF2-171-2009	001	007	MANDAMIENTO CHICALLA, Cecilia
19	DF2-172-2009	001	007	MAQUERA MAQUERA, William Hubert
20	DF2-173-2009	001	007	MAQUERA TACORA, Juan
21	DF2-174-2009	001	007	MOLINA DONOSO, Juan Antonio de Jesús
22	DF2-175-2009	001	007	ORMEÑO ARIAS, Henry Gabriel
23	DF2-176-2009	001	007	RAMIREZ PACOHUANACO, Lelys
24	DF2-177-2009	001	007	SORIA ALVA, María Petronila
25	DF2-178-2009	001	007	SOTO PRADO, Alexander Edgar
26	DF2-179-2009	001	007	SOTO PRADO, Carmen Elisa
27	DF2-180-2009	001	007	VALDEBLANQUEZ FLORES, Emilio
28	DF2-181-2009	001	007	VILLALVA RAMOS, Husain Williams
29	DF2-182-2009	001	007	VILLALVA RAMOS, Jonny
30	DF2-183-2009	001	007	YUPANQUI HUANCA, Alipio

